

Quito, 08 de Mayo de 2017

INFORME DEL COMPLEJO DE LA COMPAÑÍA PROFUPOR LA PIVONIERA S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

RESUMEN ACTIVIDADES

Habiendo cumplido con el mandato como Consejo Principal que me otorga la Junta General de Accionistas de la compañía PROFUPOR LA PIVONIERA S.A. y la delegación en el artículo 178 de la Ley de Compañías del Ecuador y en el Reglamento expedido por el sector Superintendente de Compañías con la resolución No. 02.7-0-3-00014 en lo referente a las obligaciones de los consejeros, presento a Ustedes mi informe sobre la responsabilidad y eficiencia de la información que he presentado a ustedes la administración de la compañía.

De la revisión efectuada, puedo informar que:

- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales constitucionales comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
- Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2016 están realizados de acuerdo a Ley. Los Estados Financieros no presentan información que pueda afectar de alguna manera los intereses de los accionistas. Siempre se han observado hechos que pueden considerarse como incumplimientos por parte de la compañía por parte de sus subcontratados, funcionarios y empleados.
- La contabilidad está libre de las normas legales, las transacciones registradas corresponden exactamente a lo presentado en los Estados Financieros los mismos que se encuentran de acuerdo a con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las transacciones a Junta general de accionistas se han realizado de conformidad con las disposiciones constitucionales regentes. Los expedientes de Junta General se conforman de acuerdo con la Ley, así como los libros de actas de la Junta General de Accionistas.
- La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, se han a los hechos establecidos por las autoridades y sus reglamentos.

- Después a las providencias control internas, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos con responsabilidad adecuada, la compañía ha cumplido cabalmente con las normas legales, contables y de control de la compañía.

Finalmente quiero dejar constancia de mi reconocimiento a todos y cada uno de ustedes por la colaboración y confianza depositada en mi persona.

Atentamente,


DR. CPA ANDRÉS CHAMBLONG
COMISARIO PRINCIPAL